



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, - 7 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0187/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de publicidad gráfica de la empresa Perspectiva Sur SRL.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 552,50).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 552,50) en concepto de gastos por la prestación de servicios de publicidad gráfica de la empresa Perspectiva Sur SRL, según Factura N° 00010343, obrante en foja N° 12 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.09.00.15., Comunicación y Difusión de la "Organización Funcional por Programas".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00401**



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES